Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:759/2018

VISTO la renuncia presentada a partir del 1º de marzo de 2018 por la Dra. MIRIAM C. STRUMIA al cargo de Titular del Área de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; y

CONSIDERANDO:

Que motiva la presente decisión que el Directorio del CONICET por Resolución Nº 4420 de fecha 29 de diciembre de 2017 resolvio designarla a la Dra. STRUMIA como Directora Regular del Instituto de Investigación y Desarrollo en Ingeniería de Procesos y Química Aplicada (IPQA) de doble dependencia CONICET-UNC;

Que dicho nombramiento sólo puede hacerse efectivo a partir de la renuncia de la nombrada al cargo de gestión en la Universidad Nacional de Córdoba por razones de incompatibilidad;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º</u>.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. MIRIAM C. STRUMIA al cargo de Titular del Área de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión, a partir del 1º de marzo de 2018.

<u>ARTÍCULO 2º</u>. - La nombrada, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

<u>ARTÍCULO 3º</u>.- Tómese razón al pie de la Resolución Rectoral Nº 1051/2016, notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Dirección General de Personal.